



J. S. ADMINISTRACIONES DE JOREV S.A.
PEREDO 63/65 NUEVA CÓRDOBA TEL/FAX: 0810-345-5673- 5000 –
CEL: 155102855 - CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 DE MARZO DE 2020

“Medidas de Emergencia para prevenir el coronavirus en personas que viven en edificios.”

El objetivo principal es evitar la propagación del virus y continuar, en la medida de las posibilidades, con la prestación de servicios básicos dentro de los consorcios.

1. Se debe limpiar diariamente los pisos y luego desinfectar con lavandina, con especial atención en los botones del ascensor, los pasamanos de escaleras y ascensores, manijas y cerraduras de puertas y rejas.
2. Los lugares más vulnerables son los ASCENSORES, EL HALL DE ENTRADA y TODA ÁREA O ZONA que incluya PASAMANOS. Realizar su limpieza con los insumos de limpieza correspondientes y luego desinfectar con dilución de cloro a diario y hasta más de una vez al día, de ser posible."
3. No estornudar dentro de los ascensores, este o no esté enfermo.
4. Se debe informar cuales son los departamentos donde hay ancianos, para que todos sepamos donde están los más vulnerables.
5. Toda persona con síntomas de fiebre debe informar a la Administración para que incluya su departamento en la lista. Si la persona infectada necesita ser trasladada algún centro de salud, se deberá hacer una limpieza de todo el trayecto que ha recorrido incluyendo desinfección del ascensor.
6. Extremar medidas de higiene sobre todo al estornudar: usar pañuelo o estornudar en el codo.
7. Evitar visitas de familiares, así como reuniones sociales en los departamentos, incluyendo cumpleaños y reuniones de cualquier índole.
8. Cada hogar debe organizarse para que sólo una (1) persona por departamento haga las compras de alimentos. El resto de la familia debe permanecer en el hogar.
9. Cualquier persona que llegue de la calle debe tomar un baño completo o limpieza de manos, cara y cuello con agua con jabón, enjuagar con agua limpia y desinfectar con alcohol. La ropa debe colocarse en remojo con agua y jabón.
10. Los que ingresan en vehículos al edificio, debe salir y entrar con los vidrios subidos y estornudar dentro de su vehículo, evitar la práctica de estornudar por la ventanilla hacia afuera.
11. Se recomienda a la comunidad minimizar el uso de transporte público o lugares muy hacinados.
12. Se prohíbe terminantemente el uso de SUM u otros ammenieties (Piletas, gimnasios entre otros) así como las reuniones en espacios comunes.
13. Se prohíbe la realización de reuniones, fiestas o encuentros en los departamentos con personas ajenas al mismo.
14. Colabore con el funcionamiento del Edificio abonando en tiempo y forma las expensas comunes a fin de poder solventar los gastos de funcionamiento del consorcio y no agravar aún más la situación.

Atte. La administración